



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

14501 *Anuncio de aprobación inicial de modificación de los Protocolos de las Fiestas de Sant Jaume*

El Pleno del Ayuntamiento de Es Castell, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2016, aprobó inicialmente la modificación de los Protocolos de las Fiestas de Sant Jaume de Es Castell.

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, el expediente se expone al público en las oficinas municipales por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la última publicación del anuncio, durante el cual las personas interesadas lo podrán examinar y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si durante el plazo indicado no se presenta ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Transcurrido el plazo de exposición pública y acontecido el acuerdo definitivo se publicará el texto íntegro de la ordenanza definitivamente aprobada en el BOIB, web del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios de la Corporación.

Es Castell, 22 de diciembre de 2016

El Alcalde

José Luis Camps Pons

